

M^o D^o V. Senor.

Senor

VENTE
DE MIL
VARENAS

Don Joseph Berner Es. del V. Nat. del N.º.º.
 Inf. de España, y en Cargo por el M.
 de la Conduccion de ciento y veinte m.
 de Cajas q. de la presente se vienen
 a cargo; con la debida benexacion
 dice a N.º.º. abenle pado a esta Ciudad.
 el dia dos de mayo q. Continuan en
 viaje ala de Cartajena. y saltando
 de N.º.º. Caudales q. socorren la
 tropa Mexida: por abenle aca
 bado los que traia: y no poderlos
 correr mañana quanto de mayo
 por falta de Caudales: en consi-
 deracion a esto

questo asuqres Con
 ne que se ota me
 de la lre. exortio
 q. referenzia en las
 de treinta dias de
 ara, y ara de sean
 tengan Beneficio
 que que soy aubian
 de dignaz. de N.º.º.
 de clarinos
 y tra
 como
 que no bendan lo
 como todo lo referido
 libras, y echando

Supp... a N.º.º. se digne mandar se libren
 a mill y quinientos m. de vellon q.
 que con ellos pueda llegar a su

Esta Dimision es en beneficio de dho. Propio
 de N.º.º. de dho. de N.º.º. se digne Concederme la facultad
 de preferencia en todas las dhas. Ventas de carnes su-
 radas a las Carnizerias, y a las de pescados quedandose
 obligado a servir en ambos exortio; y pasandose dho.
 treinta dias despus de admitido dho. mihio, y de pta
 de la cesion que hego en este Caso Invenotto, de mis
 Salario anuales, cuius honra exero de la Grandeza
 de N.º.º. = ANTONIO GOMEZ


